

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de
ARROZTECA S.A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **ARROZTECA S.A.** al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's para las PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos materiales en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de la circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros citados, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ARROZTECA S.A.** al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Énfasis

Sin modificar nuestra opinión informamos el siguiente asunto:

7. Debido a los resultados desfavorables de años anteriores por la falta de actividad en sus operaciones, la compañía refleja en sus indicadores financieros niveles adversos que podrían poner en riesgo su continuidad, no obstante la fortaleza y el respaldo de la entidad es la de contar con un activo y patrimonio estables por sus propiedades adquiridas e inversiones que suman \$ 965,944 y US\$ 2,209,501 respectivamente. Los accionistas y la gerencia esperan implementar estrategias en el corto y mediano plazo que permitan reanudar las operaciones de la compañía y generar resultados rentables.

Otro Asunto

8. Los estados financieros del ejercicio económico 2014 y su presentación no fueron auditados por no estar sometidos a auditoría obligatoria de conformidad con la Resolución No.02 Q.01.00012 emitida por la Superintendencia de Compañías el 11 de julio de 2002.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

9. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de **ARROZTECA S.A.** del año fiscal 2015, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.

HPI AUDITORES EXTERNOS S.A.
No. Registro Superintendencia
De Compañías: SC-RNAE 916

CPA. Jimmy Limones Rodríguez
SOCIO – GERENTE
Registro CPA No. 15.101

Guayaquil, 12 de Abril del 2016